GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS-SEGUNDO LLAMADO" ID N° 432.025.

Asunción, 02 de octubre de 2023.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido corresponde mencionar que hemos obtenido información de precios referenciales a través de las siguientes fuentes:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas, se ha considerado el contrato: **BNF N° -P 391/2021.**

Asimismo, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY YAMBAY, SAMAS S.A., J.A. DE JOSUE ANDRÉS GÓMEZ ABED y BRENDA JAZMÍN ARACELI VELÁZQUEZ.**

En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvieron precios de: **CLEAN UP DE YENY YAMBAY y SAMAS S.A.**

Por lo expuesto precedentemente, **la metodología utilizada para el cálculo del precio referencial ha sido el promedio de los precios obtenidos a partir de la combinación de fuentes**, conforme se detallan en los documentos anexos. Con un (*) asterisco, se señala el ítem no disponible en el contrato citado precedentemente.

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.			PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO PROMEDIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3		
					CONTRATO BNF -P Nº 391/2021	CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY YAMBAY	SAMAS S.A.		
1	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 24 cm. De diámetro - Medidas: 1,50 x 0,90 mts., franjas de 0,30 cm de ancho cada una, incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto **ley 11400/13**.	87	Unidad	Unidad	24.000	45.000	110.000	59.667	5.191.029
2	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 28 cm. De diámetro - Medidas: 2,50 x 1,50 mts., franjas de 0,50 cm de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto **ley 11400/13**.	70	Unidad	Unidad	48.000	95.000	140.000	94.333	6.603.310
3	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 32 cm. De diámetro - Medidas: 3,00 x 1,80 mts., franjas de 0,60 cm. de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13**	25	Unidad	Unidad	64.405	140.000	170.000	124.802	3.120.050
				TOTAL G.					14.914.389

MONTO PAC G.	14.940.050

CONTROL DE PRECIOS		
PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3
CONTRATO BNF -P Nº 391/2021	CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY YAMBAY	SAMAS S.A.
-60%	-25%	84%
-49%	1%	48%
-48%	12%	36%
*	*	*

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
División de Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Cynthia S. Mongelós David
Jefa Div. de Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

SILVIO EDUARDO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.			PRECIO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO PROMEDIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3		
					CONTRATO BNF -P Nº 391/2021	CLEAN UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY YAMBAY	SAMAS S.A.		
1	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 24 cm. De diámetro - Medidas: 1,50 x 0,90 mts., franjas de 0,30 cm de ancho cada una, incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13**.	87	Unidad	Unidad	24.000	45.000	110.000	59.667	5.191.029
2	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 28 cm. De diámetro - Medidas: 2,50 x 1,50 mts., franjas de 0,50 cm de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13**.	70	Unidad	Unidad	48.000	95.000	140.000	94.333	6.603.310
3	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 32 cm. De diámetro - Medidas: 3,00 x 1,80 mts., franjas de 0,60 cm. de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13**	25	Unidad	Unidad	64.405	140.000	170.000	124.802	3.120.050
				TOTAL G.					**14.914.389**

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones – División de Especificaciones Técnicas y Precios – BNF

Cynthia S. Mongelós David
Jefa Div. de Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

SILVIO EDUARDO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P N° 391 /2021

ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO Y BANDERAS – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED**, con Registro Único del Contribuyente N° 2059524-7, domiciliada en la calle Tacuara N° 4015 esq. Mby'a, de la ciudad de Asunción representada por el señor **JOSUÉ ANDRÉS GÓMEZ ABED**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.059.524, en calidad de **Propietario**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los bienes, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación N° 8 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021, y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 380.918/2021**.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD N° 27/2020**, para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSONES DE CUERO Y BANDERAS – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 8 Acta 10 de fecha 16 de febrero de 2021, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	53103001-003	Bandera Paraguaya en tela Diolén C/ Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	150	J.A	Paraguay	24.000	3.600.000
2	53103001-003	Bandera Paraguaya en tela Diolén C/ Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	100	J.A	Paraguay	48.000	4.800.000
3	53103001-003	Bandera Paraguaya en tela Diolén C/ Especificaciones Técnicas	Unidad	UNIDAD	100	J.A	Paraguay	64.405	6.440.500
Precio Total: Guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil quinientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**14.840.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 14.840.500 (guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil quinientos),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es: **desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**----------

Arte

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Lote N° 2: Adquisición de Banderas.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN según especificaciones técnicas	150	Unidad	Todos los bienes serán entregados en la Oficina de la Sección de Suministros Generales - División de Suministros, dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, los días hábiles.	Luego de la firma del contrato. El plazo será dentro de 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio, en coordinación con la Sección Suministros Generales – División Suministros, Casa Matríz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).
2	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN según especificaciones técnicas	100	Unidad		
3	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN según especificaciones técnicas	100	Unidad		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Arte

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10 del mes de marzo del año 2021.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Josué Andrés Gómez Abed
PROPIETARIO
J.A. ARTES

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Yeny Elizabeth Yambay <cleanservicios25@gmail.com>
Enviado el:	jueves, 15 de junio de 2023 17:37
Para:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Asunto:	Re: SOLICITUD DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS"
Datos adjuntos:	PRESUPUESTO DE BANDERAS.xlsx

BUENAS TARDE LE REMITO EL PRESUPUESTO SOLICITADO.-

YENY YAMBAY
PROPIETARIA
CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP

El mar, 13 jun 2023 a las 16:05, Karem Beatriz Sanz Vernazza (<karemsanz@bnf.gov.py>) escribió:

Buenas tardes

Señores

CLEAN UP DE YENY ELIZABET YAMBAY

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE BANDERA**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor breved

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

La información contenida en esta comunicación está destinada únicamente para el uso de la persona o entidad a quie
autorizadas para recibirla. Puede contener información confidencial o legalmente privilegiada. Si usted no es el desti
que cualquier divulgación, copia, distribución o cualquier acción basada en el contenido de esta información está est
ser ilegal. Si ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos de inmediato respondiendo a este correo electrón
sistema. BANCO NACIONAL DE FOMENTO no es responsable de la correcta y completa transmisión de la inform
comunicación ni de cualquier retraso en su recepción.

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS, BOLSONES DE CUERO Y BANDERAS"

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 24 cm. De diámetro - Medidas: 1,50 x 0,90 mts., franjas de 0,30 cm de ancho cada una, incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley 11400/13.	30	Unidad	Unidad	45.000	1.350.000
2	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 28 cm. De diámetro - Medidas: 2,50 x 1,50 mts., franjas de 0,50 cm de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley 11400/13.	30	Unidad	Unidad	95.000	2.850.000
3	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 32 cm. De diámetro - Medidas: 3,00 x 1,80 mts., franjas de 0,60 cm. de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley 11400/13	25	Unidad	Unidad	140.000	3.500.000
4	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN**, Medidas: 20 mts x 3 mts., franjas de 6,6 cm de ancho cada una, incluyendo 2 pares de cintas por cada color para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley 11400/13.	10	Unidad	Unidad	850.000	8.500.000
			TOTAL G.			16.200.000

Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

SAMAS S.A.

PRESUPUESTO DE ESTIMACION DE PRECIO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 24 cm. De diámetro - Medidas: 1,50 x 0,90 mts., franjas de 0,30 cm de ancho cada una, incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13.**	30	Unidad	Unidad	110.000	3.300.000
2	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 28 cm. De diámetro - Medidas: 2,50 x 1,50 mts., franjas de 0,50 cm de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13.**	30	Unidad	Unidad	140.000	4.200.000
3	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN** con escudo aplique pintado, en el anverso de 32 cm. De diámetro - Medidas: 3,00 x 1,80 mts., franjas de 0,60 cm. de ancho cada una incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13**	25	Unidad	Unidad	170.000	4.250.000
4	Bandera Paraguaya en tela **DIOLÉN**, Medidas: 20 mts x 3 mts., franjas de 6,6 cm de ancho cada una, incluyendo 2 pares de cintas por cada color para sujetar, distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior), todo confeccionado en doble costura. Conforme decreto ley **11400/13.**	10	Unidad	Unidad	590.000	5.900.000
	TOTAL G.					**17.650.000**

SAMAS S.A.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: lunes, 19 de junio de 2023 16:25
Para: 'ja.arte@hotmail.com'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS"
Datos adjuntos: 13.06.23 EETT.pdf; 13.06.23 PLANILLA.xlsx

Buenas tardes

Señores

J.A. ARTES DE JOSUÉ ANDRES GOMEZ ABED

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 16:03
Para: 'ja.arte@hotmail.com' <ja.arte@hotmail.com>

CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@b
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

Buenas tardes

Señores

J.A. ARTES DE JOSUÉ ANDRES GOMEZ ABED

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: lunes, 19 de junio de 2023 16:37
Para: 'brenvelcnfecciones@gmail.com'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS"
Datos adjuntos: 13.06.23 EETT.pdf; 13.06.23 PLANILLA.xlsx

Buenas tardes

Señora

BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la "ADQUISICIÓN DE BA

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adju utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 16:07
Para: 'brenvelcnfecciones@gmail.com' <brenvelcnfecciones@gmail.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@b
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

Buenas tardes

Señora

BRENDA JAZMIN ARACELI VELAZQUEZ

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjur para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 413 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL